

# Fondo Legal de Empleados de Hoteles y Restaurantes de Los Ángeles

Administrado por: Administración de programas de beneficios  
Teléfono • (800) 252-9117 • (562) 463-5020 • Facsímil (562) 463-5894  
[www.lahotelretirementfund.org](http://www.lahotelretirementfund.org)

junio de 2021

A partir del 1 de julio de 2021:

Para todos los miembros del Local 11 empleados en un lugar de trabajo que participa en un fondo legal:

Members who currently meet eligibility requirements will continue to receive all Legal Fund Services as described in the Summary Plan Description (“SPD”), which can be found at Los miembros que actualmente cumplen con los requisitos de elegibilidad continuarán recibiendo todos los Servicios del Fondo Legal como se describe en la descripción resumida del plan (“SPD”), que se puede encontrar en [www.lahotelretirementfund.org/pdf/Legal%20Fund%20SPD%20English%207012017.pdf](http://www.lahotelretirementfund.org/pdf/Legal%20Fund%20SPD%20English%207012017.pdf).

La SPD también describe los requisitos de elegibilidad.

Los miembros que fueron elegibles en febrero de 2020 y trabajaron al menos 60 horas en febrero de 2020 o después, pero que actualmente no tienen elegibilidad continua basada en 60 horas por mes de trabajo en un Empleo Cubierto (“Previamente Elegible”), continuarán recibir “Servicios Legales Esenciales”, excepto los servicios de Propietario e Inquilino. Para obtener una lista actualizada de los servicios cubiertos para miembros Previamente Elegibles, consulte la Lista de Servicios Legales Esenciales adjunta.

Para saber si es actualmente elegible, o si es un miembro Previamente Elegible (según su elegibilidad anterior en cualquier momento desde febrero de 2020), puede comunicarse con la Oficina Administrativa del Fondo al (562) 463-5020.

Si anteriormente era elegible y trabaja suficientes horas en el futuro para cumplir con los requisitos de elegibilidad en la SPD, tendrá derecho en ese momento a todos los servicios legales descritos en la SPD.

Si ha contratado a Hadsell Stormer Renick & Dai LLP (“HSR&D”) como su abogado para proporcionar un servicio cubierto como se describe en la SPD, HSR&D completará esos servicios independientemente de si es actualmente elegible.

Puede programar una cita con HSR&D llamando al (213) 785-6999, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

En nombre de la Junta Directiva

## LISTA DE SERVICIOS ESENCIALES

<u>SERVICIO LEGAL PROPORCIONADO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>
I. Asuntos de Consumidor	Consultas generales
	En propia persona respuesta para acciones civiles y de reclamos menores
	Reclamación de Exención al Embargo de Salario
II. Beneficios de Seguro Social	Consultas y Asesoramiento General
	Asesoramiento y Asistencia Sobre Solicitudes de Beneficios para Sobrevivientes
	Asesoramiento y Asistencia Sobre Transferencias de Ganancias Calificadas
	Asesoramiento y Asistencia sobre Beneficios de Seguro Social (SSI), sin incluir representación en audiencias
III. Bancarrota Personal	Consultas y Asesoramiento General
	Preparación y presentación del Capítulo 7, Peticiones Voluntarias de Bancarrota, para personas que no pueden pagar a sus acreedores y buscan descarga deudas cuando se ha presentado una demanda de cobro o cuando se ha ordenado el embargo de salario.
	Preparación y representación en 341(a) Reuniones de Acreedores luego de la presentación de la Petición Voluntaria del Capítulo 7 donde se ha presentado una demanda por cobranza o donde se ha ordenado el embargo de salario.
IV. Asuntos de Bienes Raíces	Consulta y asesoramiento general sobre la compra de una vivienda ocupada por el propietario.
	Revisión de documentos de depósito en garantía, perfiles de propiedad y otros documentos relacionados con la compra de una vivienda ocupada por el propietario.
	Asesoramiento solo sobre escrituras de renuncia y escrituras de copropiedad.

V. Testamentos y Fideicomisos (Planificación Patrimonial)	Directiva Anticipada de Atención Médica para el Participante y el Cónyuge
	Poderes para el Participante y el Cónyuge
VI. Delitos Menores Criminales	Consultas y Asesoramiento General
	Asistencia solo en negociaciones de declaración de culpabilidad
VII. Inmigración	Consulta de Inmigración
	Renovación del Permiso de Trabajo, I-765.
	Permiso de trabajo interino, disponible cuando la solicitud del permiso de trabajo está pendiente por más de 90 días
	Renovación / reemplazo de Tarjeta de Residente Permanente, 1-90.
	Eliminación del Estado Condicional de Residencia Legal Permanente, I-751.
	Estatus de Protección Temporal (TPS), I-821.
	Solicitud de Libertad Condicional Anticipada, para solicitar permiso para volver a ingresar a los EE. UU. después de viajar al extranjero.
	Consulta General y asistencia para completar y presentar Renovaciones para el Programa de Acción Diferida de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (“DACA”)
VIII. Servicios Misceláneos	Servicio Notario completo para la notarización de firmas en documentos.
	Cartas de Autorización.
	Traducción de documentos utilizados en el procesamiento de inmigración, como Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio, Acta de Divorcio, Acta de Defunción.
IX. Costos Judiciales y Tarifas de Presentación	El plan cubre la mitad de los Costos de la Corte, las Tarifas de Presentación y las Tarifas de Servicio. El Plan no cubre los costos de servicio personal o del proceso extranjero, informes de crédito o clases de asesoría crediticia requeridas en relación con una declaración de bancarrota.

Los siguientes servicios legales no están cubiertos por el Plan.

1. Cualquier asunto en disputa que involucre a un Empleador o Sindicato o agente o empleado del Sindicato o Empleador; o este Fondo, UNITE HERE Salud, o el Fondo de Jubilación del Sindicato de Empleadores de Hotel-Restaurante de Los Ángeles, o los Fideicomisarios, agentes y empleados de dichos Fondos.
2. Servicios legales a un Dependiente en contra de los intereses del Empleado. Esto puede incluir cerrar un caso abierto existente si surge un conflicto.
3. Multas y sentencias judiciales.
4. Cualquier tarifa asociada con la compra de viviendas, incluidas las tarifas de depósito en garantía, cierre, seguro de título, búsqueda de título o costos similares.
5. Cualquier asunto que involucre un comercio o negocio o que involucre propiedad o actividades para la producción de ingresos.
6. Multa de estacionamiento.
7. Asuntos relacionados con la conducción bajo los efectos del alcohol (DUI).
8. Reclamaciones o defensas frívolas o no meritorias.
9. Apelaciones.
10. Casos de honorarios de contingencia.
11. Acciones colectivas.
12. Cualquier defensa de cobro de deudas por debajo de \$750.00.
13. Cargos o disposiciones por delitos graves.
14. Representación de miembros que son propietarios en una disputa entre propietarios e inquilinos.
15. Una disolución disputado (divorcio) es cuando las partes (esposo y esposa) no están de acuerdo en cuanto al divorcio, los asuntos de custodia o la distribución de la propiedad.
16. Asuntos de patentes o derechos de autor.
17. Cualquier bancarrota que involucre un comercio o negocio o que involucre propiedades o actividades para la producción de ingresos.
18. Redacción de fideicomisos en vida u otros documentos o asuntos sucesorios.
19. Cualquier asunto que no esté específicamente cubierto por la Lista de servicios esenciales anterior.
20. Consultas sobre servicios no cubiertos por el Plan.

21. Representación fuera del condado en el que reside el empleador.

El Fondo Legal de los Empleados de Hoteles y Restaurantes de Los Ángeles no tiene ninguna responsabilidad por la conducta de ningún abogado participante. La firma de Hadsell Stormer Renick & Dai LLP es responsable de todos los servicios prestados a través de sus oficinas legales.